LA CIVILIZACION.

DIARIO DE INSTRUCCION PÚBLICA

DEDICADO A LA DEFENSA DEL PROFESORADO DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA.

PUBLICACION UNIVERSAL.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Madrid un mes 7 rs.—Provincias 3 id 22.—Estranjero y Ultramar, seis meses 4 pesos.—Anuncios á dos cuartos línea.—Número suelto, 1 real.

VIERNES 18 DE DICIEMBRE.

Madrid.—1863.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En Madrid, administracion, Capellanes, 12, bajo.—En Provincias, dirigiendo su importe á la misma por libranza ó sellos.

NUM. 216.

Segun El Dómine Labia,
El mayor mal de los males
Es el estar los Maestros
Mandados por Oficiales.

a sabreis caros lectores, si habeis leido *Correspondencia de España* del 8 del corte, que el Sr. Isasa, oficial del ministerio Fomento, vuelve á encargarse de la sec- de segunda enseñanza; cosa muy natu- por haberla dasempeñado antes, y por necesariamente mas enterado de sus tos que los demás oficiales: pero lo que ez no sepais, pues apenas lo sé yo, es dicho señor no se encarga ya de seme- seccion, sino de otra; cosa tambien natural, segun el maravilloso sistema te en estos tiempos. Cuando un emplea- tá ya ducho en el desempeño de su des- poco debe quedarle alli que aprender; consiguiente lo mas natural es mudarle á egociado distinto para que empiece á iarlo; y si consigue irlo entendiendo, lo uele suceder algunas veces, volverle á r de nuevo á otro diferente, pues los res no han de ser como los árboles que raices en el sitio donde se plantan y allí uto hasta que mueren.

segunda enseñanza, segun dicen, pasa os de otro oficial encargado hasta aho- asuntos algo distintos, el cual tendrá rmente que irse imponiendo poco á de la índole de su nuevo encargo. Esto él será un delicioso entretenimiento, y osotros... iba á decir (que otro id.) pero mplemente que será una lisonjera ga- de la pausa, madurez y detenimiento nientes en la resolucion de los nego-

desdichados Institutos! Estais en vues- fancia: contais muy pocos años de ncia, y no habeis salido aun de la me- dad; y como han fallecido vuestros s progenitores, sois huérfanos en tute- etos á vivir bajo el cuidado de perso- trañas.

r qué no se encargará el negociado de la enseñanza á un catedrático de Ins- ¿Es que entre todos ellos no hay uno apaz de desempeñarlo? Bien podrá ser inguno de ellos fuera capaz de hacer ravillas que se han hecho y que tanto an á todo el que se para á contem- s.

un fenómeno verdaderamente raro é incomprensible que entre los varios centenares de catedráticos de Instituto no se encuentre un solo individuo, á pesar de sus estudios, sus carreras, sus grados literarios, sus títulos académicos, su ilustracion, su práctica en la enseñanza, y su conocimiento á forciori de las necesidades de la misma, capaz de desempeñar el negociado de segunda enseñanza en la Direccion general de Instruccion Pública. Asi es que los jefes superiores de este departamento no tienen mas remedio que confiar dicho encargo á personas que suelen tener alguna idea de instruccion secundaria: por lo regular la que conservan de haberla cursado: si es que se acordaron de cursarla antes de ser oficiales de secretaría, pues de todo hay ejemplos en la historia.

Es tambien, por otra parte, un fenómeno singular que ningun ministro de Fomento cuente entre sus allegados ningun catedrático de Instituto: medio seguro de salvar los antedichos obstáculos; pero esto debe consistir en que la fina madera de que se fabrican los ministros se cria en zonas muy lejanas de los jardines instituteriles.

Pero el fenómeno bajo todos conceptos, incomprensible es que los maestros no sirvan para oficiales. O de otro modo, que los mismos que ejercen una profesion, y palpan diariamente las dificultades, y comprenden las reformas oportunas, y son los mas competentes para apreciar las mejoras necesarias, no sirvan para inspirar, proponer y plantear el mejor modo de ejercer su oficio. Y lo que ya de puro incomprensible aplasta, es que se prefieran para el anterior objeto las personas que no lo han ejercido nunca; y se conviertan en oficiales, para dirigir á los maestros, los que acaso no han sido aprendices.

Yo no encuentro esplicacion mas satisfactoria de este fenómeno con tan grande constancia repetido que el adagio vulgar «no hay peor astilla que la del mismo palo.» Verdad es que este sublime precepto está derogado en el ministerio de Gracia y Justicia, donde casi todos los empleados son jurisconsultos; y en el de la Guerra, que son militares; y en el de Marina, que son marinos; y hasta la sana razon dicta que toda institucion facultativa y profesional debe estar al cuidado de un individuo de la corporacion respectiva; pero si en Fomento quiere tributarse respeto y veneracion á dicha máxima tan sábia, debiera encomendarse el negociado de ferro-carriles á un bibliotecario, y el de facultades á un maestro elemental, y el de ciencias á un literato, y el de instruccion primaria á un ingeniero, et sic de cæteris. Mas en atencion á que esto no se verifica, debe colegirse que aquella magnífica sentencia solo tiene fuerza ejecutoria para la segunda enseñanza: y en este caso, el torrente de lógica que sale por tan atroz boquete abierto en el sentido comun inunda necesariamente todo el campo institutesco, y le fertiliza por completo con tan benéfica y saludable aplicacion.

La lógica, pues exigiria que el catedrático de Griego esplicase Física: el de Física latin, el de latin, Matemáticas; el de Matemáticas, Moral; etc, etc. y el órden administrativo, nombraria Directores á los bedeles, bedeles á los alumnos mas revoltosos, que como suelen ser muchos podían cubrir ademas las plazas de ayudantes, oficiales de las secretarias, conserges y hasta mozos de aseo, encargándose estos últimos de la correspondencia oficial,

De este modo se conseguia al menos subordinar toda la instruccion secundaria á un sistema constante, y uniformarla desde la cabeza hasta los pies con sugecion á un principio fijo.

Por último, que no quisiera ser pesado ademas de insulso, podrá no ser la razon espuesta, aunque yo mismo la he oido de labios muy autorizados, la causa fatal de que el negociado de segunda enseñanza haya estado siempre á cargo de personas agenas á su profesorado; pero esta circuastancia es indudablemente la fatal causa del mal estado de los Institutos, de la mala organizacion de sus estudios, y de la mala situacion de sus catedráticos.

Estos ocultan sus escelentes cualidades bajo su noble modestia, y bien sabido es que fray modesto jamas ascendió á guardian.

El Dómine Labia.

Tenemos entendido que el ayuntamiento y mayores contribuyentes de Villalvilla acudió en octubre último al Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, solicitando se le autorice para la creacion de una escuela de niñas por creerlo asi de necesidad á la mejor instruccion del pueblo.

Pasada á informe de la Junta provincial de Instruccion Pública, esta corporacion co-

mo no podia menos de esperarse de su celo porque la enseñanza estienda su benéfica influencia al mayor número posible de individuos, ha manifestado que no solo no hay inconveniente en hacer esta concesion al espresado pueblo, sino que lo cree muy necesário á la cultura del mismo.

En su consecuencia, esperamos que la autoridad superior de esta provincia con el celo que le distingue por la enseñanza aprobará la espresada creacion, procediéndose al nombramiento de maestra interina, mientras se prevee en la forma prevenida por la ley dicha plaza.

Dias pasados ha tenido lugar la primera reunion de los redactores de la prensa médica de Madrid para emprender los trabajos preparatorios é inherentes á la reunion del futuro Congreso médico español.

Se nombró una comision compuesta de los Sres. Delgado, Nieto, Luque y Pastor, para presentar al comité central un proyecto de reglamento, cuyo trabajo se halla ya casi terminado por parte de la comision.

El 1.° del actual se abrió en el Instituto de segunda enseñanza de Cuenca, la cátedra de dibujo lineal y de figura; disposicion que fué acogida con satisfaccion por el público, y con especialidad por los padres de los alumnos que cursan en aquel otras asignaturas, acudiendo á matricularse inmediatamente de 48 á 50 individuos.

Ayer recibió la investidura de licenciado en la facultad de farmácia, el bachiller en la misma D. José Moliner y Perez.

Va á procederse á la subasta de las obras para el edificio destinado á la escuela en el partido de Santo Tomás, provincia de Valencia.

En una quinta de las inmediaciones de Barcelona se está montando un colegio de un carácter especial para señoritas, que dirigirán, segun se acostumbra en Suiza, la apreciable esposa é hijas del conocido maestro de música D. Eusebio Font. El nuevo establecimiento llevará el título de *Colegio de Isabel la Católica*, y la enseñanza y educacion que en él se dé será, como quien dice, familiar, pues el número de alumnas será reducido.

El edificio cuenta con todos los elementos necesarios para hacer no damas de córte y de salon, sino laboriosas y amables madres de familia. Habrá una linda capilla, ventilados dormitorios, lindos jardines, espaciosa huerta, una viña colocada en una eminencia que domina gran parte del llano de Barcelona, y abundancia de agua potable.

Mucho nos complace este sistema de educacion, y le deseamos el éxito mas lisonjero.

La Sociedad Economica Matritense, celosa protectora de todos los inventos y mejoras de utilidad pública reconocida, ha emitido su ilustrado informe relativo al *sembrador-contador* inventado por D. Pedro Martinez Lopez. Esta máquina agrícola, segun el citado informe, mejora notablemente los aparatos sembradores conocidos hasta el dia, y ha merecido de la Sociedad Económica, no solo su especial proteccion, sino la señalada honra de recomendarle al Gobierno de S. M.

Hacemos pública con mucho gusto esta recompensa meritoria que recae en un compatriota nuestro, cuyos especiales conocimientos son tan beneficiosos, y aun pueden serlo más para la agricultura española, orígen de las fuentes principales de riqueza de nuestro suelo.

El diputado inglés Mr. Buxton pronunció un discurso en Maidstone, capital de su distrito, tratando detenidamente de la cuestion de las colonias inglesas, y opinando en pró del abandono de Gibraltar.

Hé aquí sus palabras sobre este punto:

«Ved á Gibraltar. Es cierto que no ocupamos mas que una pequeña parte de territorio, y que el pueblo está contento de nuestra dominacion: pero es un insulto permanente para toda la nacion española que ocupamos por la fuerza la parte mas importante de su territorio. La prosperidad de España acrece rápidamente, y este país tiene á ser una gran potencia nacional y militar; ninguno de todos los que conocen los sentimientos agriados de los españoles respecto á Gibraltar, no dudan que llegará el tiempo en que España reclamará en voz muy alta la restitucion de la parte de su territorio de que fué despojada durante los dias de su debilidad. Ciertamente que seria prudente de parte de Inglaterra prevenir esa inevitable guerra con España, cediendo á tiempo, y cuando podamos hacerlo sin deshonor.

En Ceilan el acreedor al terminar el plazo del recibo, despoja al deudor de sus vestidos y hace que le vijilen dia y noche. Si no paga en el plazo convenido, le hace cargar, por via de castigo, con una piedra pesada. Este peso se duplica y se triplica al finar el primero y segundo plazo. Al mismo tiempo le rodea á la cintura una faja de espinos, y en esta situacion le obliga á dar largas carreras acompañado del vigilante. Por último, el mismo acreedor se presenta al deudor y le amenaza con que se envenenará; alguna que otra vez se envenena efectivamente, y el deudor condenado como homicida, sufre la muerte.

Por el correo trasatlántico que salió de la Habana el 30 de noviembre, se dirije á las autoridades de Cádiz una cerda de pezuña entera destinada por su originalidad á formar parte de la coleccion de animales del jardin zoológico de Madrid.

Por órden de la Direccion de archivos y bibliotecas del reino, se ha dispuesto que un ayudante de tercer grado del cuerpo facultativo de archiveros bibliotecarios, pase á encargarse de la biblioteca de Orihuela.

Ha sido nombrado rector de la universidad de Barcelona el catedrático de la misma señor Ayell.

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores que el lunes se administró la Estremauncion al Sr. D. Ramon Anglase, catedrático de la universidad de Barcelona, persona muy querida y apreciada en aquella ciudad.

Francia antes del año 1841 producia un 40 millones de hectólitros de vino: hoy un 50, y se cree, segun aumenta el cultivo de viña, que llegará hasta 100 millones. Inglaterra introduce anualmente 500,000 hectólitros; la mayor parte lo recibe de España Portugal, Francia contribuye solamente con unos 40,000. El *Porto* y el *Jerez* son los alcohólicos que los mas fuertes vinos franceses: el Jerez tiene 25 á 26 por 100 de espíritu del cual una porcion se le agrega al embarcarlo; los mejores vinos de Francia no esceden de 14 á 16 por 100, el Burdeos posee de 8 al 10, y al remitirlo á Lóndres se le añade cogñac. Las mezcolanzas y composiciones francesas no gustan á los ingleses, que prefieren los vinos puros.

Con el título de *Diccionario Estadística municipal de España* ha publicado el Sr. D. J. Lopez Polin un interesante libro, que comprende todos los Ayuntamientos, número de pueblos que les están agregados, el de vecinos y almas de aquellos, la capital de provincia, baños minerales que tienen en su término, y los distritos electorales, partidos judiciales, audiencias y capitanías generales á que corresponden.

La sola reseña de las materias que contiene da una idea aproximada de lo útil que es este libro lleno de datos curiosos, y cuya adquisicion recomendamos á los lectores que por su oposicion y ocupaciones necesiten consultarle á menudo para esclarecer dudas que en sus asuntos pueden ocurrirles.

Despues de una interrupcion larga y sensible han aparecido las entregas 19 á 22 del *Romancero español*, y contienen la terminacion del primer romance á *Cervantes*, del Sr. Benjumea; otro á *Nuestra Señora de ...me*, del Sr. Fernandez Espino; *Antaño y ...ño* del Sr. Eulate; *Santo Domingo de la ...zada*, del Sr. D. Demetrio de los Rios; *La ...ganza de una madre*, del Sr. Adolfo de ...tro; *San Ignacio de Loyola*, del Sr. D. ... Blaxat y Camps; *Los siete infantes de L...* del Sr. Fernandez y Gonzalez; *La conq... de Menorca*, del Sr. Hospitaler, y *Corres... dencia del moro*, del Sr. Ruiz Aguilera, composiciones todas muy notables, y que ha... de esta publicacion, única en su género, ... tesoro inapreciable para nuestras letras, una palanca poderosa en favor de la civilizacion del pueblo, en cuyas manos sentimos ver aún las antiguas y desmoralizadoras ... carrerias de los romances vulgares.

En la provincia de Tarragona no se

erto todavia el pago de las asignaciones los Maestros correspondientes á los meses Julio, Agosto y Setiembre último. Con razon clama nuestro ilustrado colega el *Semanario* que se imprima una marcha regular uniforme en el actual sistema de pagos que rigen en dicha provincia.

Sabemos que se halla enfermo de alguna gravedad el digno Director de la Escuela Normal de Lérida, D. Domingo de Miguel. Deseamos vivamente su pronto y completo restablecimiento.

VARIEDADES.

RECREACION ARITMETICA,

NOTA POR M. PLATEAU.

Hace tiempo que he oido proponer el siguiente juego aritmético: dado el número 12345679, hallar un multiplicador tal que el producto se componga de la repeticion de una cifra elegida á voluntad. Si la cifra elegida es 1, el multiplicador debe ser 9; si la cifra es 2. 3, 4 etcétera el multiplicador debe ser el producto de una de estas cifras por 9, es decir, 18, 27 etcétera.

Pero esto puede generalizarse y plantear la proposicion del siguiente modo;

«Dado un número impar cualquiera, que no termine en 5, se puede siempre encontrar un número tal, que multiplicado por el primero el producto esté formado de una misma cifra elegida de antemano. Para conseguir esto se dividirá la unidad por el número dado, lo que producirá una fraccion decimal periódica, cuyo periodo empezará desde la coma, considerando que pertenecen al periodo los ceros que pueden preceder á las primeras cifras significativas. Si el número dado no es divisible por 3, el periodo será divisible por 9; se efectúa esta division, y el cociente será el factor buscado; y tomándole solo ó multiplicado por 2, 3, 4. etc., el producto no tendrá otras cifras que 1, 2, 3, 4 etc. Si el número dado es divisible por 3, pero no por 9, el periodo podrá no ser divisible por 9; pero lo será á lo menos por 3; en este último caso se dividirán por 9 tres periodos y el cociente será aun el factor que se busca. En fin, si el número dado es divisible por 9 y el periodo no lo es, ni por 9 ni por 3, se dividirán por 9 nueve periodos y el cociente será el factor pedido.»

En efecto sea N el número dado, impar y que no termina en 5. Si convertimos $\frac{1}{N}$ en fraccion periódica y designamos por P. el periodo tendremos

$$\frac{1}{N} = \frac{P}{999\ldots}$$

de donde

$$999\ldots = P\,N$$

Si, pues, el número N no es divisible por 9 es necesario que el periodo P lo sea; llamemos P al cociente de P dividido por 9 y la igualdad anterior nos dará

$$111\ldots = P\,N$$

donde se ve que P es el factor que se buscaba.

En cuanto al caso en que N sea un multiplo de 3 ó de 9 y P por consecuencia no sea divisible por 9 es corriente que no habrá mas que tomar en lugar de P la reunion de tres ó de nueve periodos para que todos juntos sean divisibles por 9.

Pondremos algunos ejemplos.

Supongamos que el número dado sea 7; se hallará $\frac{1}{7} = 0{,}142857\,142857\ldots$ el factor que se busca será, pues $\frac{142857}{9} = 15873$; y en efecto este número multiplicado por 7 dá 111111; el doble ó 31746 multiplicado por 7 da 22222 etc.

Si el número dado es 3 tendremos $\frac{1}{3} = 0,$ 3333... aqui el periodo es divisible por 3, pero no por 9; luego es preciso dividir por 9 la reunion de tres periodos ó 333 y el cociente 37 será el factor que se busca.

Si el número dado es 27, el periodo es 037, que no es divisible ni por 9, ni por 3; luego tendremos que tomar nueve periodos para dividirlos por 9 lo que nos dará por dividendo el número 037037037037037037037037037 y por cociente el número 4115226337448559670781893.

En este ejemplo vemos que pasa á un número dado pequeño puede encontrarse un factor muy grande; pero reciprocamente para un número dado considerablemente podrá encontrarse un factor muy pequeño; en efecto si consideramos dado el último número el factor que encontramos será evidentemente el 27.

La Junta provincial de instruccion pública de esta provincia publicó en el Boletin Oficial de ayer la siguiente circular.

Los exámenes generales que, segun el artículo 86 del reglamento deben celebrarse en todas las escuelas de la niñez, tienen una trascendencia é importancia tan grande, que sin ellos seria imposible el progreso de la educacion y de la enseñanza, la justa apreciacion del celo, de la conducta, de la aplicacion y de los progresos de los discípulos, é imposible tambien avalorar el subido precio de los contínuos y constantes esfuerzos de los encargados de dirigir la infancia y prepararla convenientemente á que mañana sea tan virtuosa é ilustrada, como há menester para llenar cumplidamente los deberes que la Providencia le ha impuesto y los altos fines á que la tiene destinada.

Tan cierto es esto, que en los pueblos donde la educacion de la niñez ocupa el lugar preferente á que por su importancia tiene derecho, se da á esta sencilla fiesta toda la pompa, todo el aparato y toda la solemnidad que debe tributarse á un acto, adonde los padres van á admirar con júbilo las nacientes y bien dirigidas facultades de sus hijos, donde estos se presentan á desplegar las fuerzas todas de su actividad, donde los maestros van á poner de manifiesto el fruto de todos sus esfuerzos y desvelos, y á probar si son dignos del sacerdocio que ejercen y de la confianza que la ley y las familias depositan en ellos, y donde, en fin, las Autoridades locales van con su presencia á sancionar lo que está en la conciencia de todos; que esos niños serán mañana ciudadanos; que esas niñas serán mañana madres de familia, y que para realizar tan altos destinos sociales, es necesario fomentar y protejer y amparar con el manto de su autoridad y de su ilustrado y benéfico influjo, todo cuanto pueda contribuir á que la educacion produzca los mejores resultados, y sea tambien la fundada esperanza de un lisonjero porvenir, en el que la civilizacion, lejos de apartarse del cristianismo, lo llame siempre en su apoyo, obre siempre impulsada por él, y confiese con orgullo que de él ha nacido y á él debe los triunfos que ostenta en su magestuosa y progresiva carrera.

La Junta provincial, fiel observadora de los deberes de su reglamento, autoridad tutelar y encargada de velar incesantemente por la prosperidad moral é intelectual de las escuelas, y entusiasta de todo cuanto pueda contribuir á que la infancia se eduque é instruya convenientemente, convoca exámenes generales en todas las escuelas de primera enseñanza, puestas á su cuidado, los cuales deberán celebrarse el dia 21 y siguientes de este mes, con la sencilla y modesta pompa que requiere cuanto atañe á la niñez.

La Junta confia como siempre en que los maestros no habrán perdonado medio alguno para que sus discípulos hayan adquirido las virtudes y conocimientos que tienen la obligacion de inculcarles; cree la Junta que les habrán enseñado con método, que habrán sabido desarrollar armónica y convenientemente todas sus facultades, que las habrán enriquecido con la adquisicion de lo bueno, de lo útil, de lo práctico y de lo de mas inmediata aplicacion á los usos de la vida.

Se continuará.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Nueva York 5.

El Congreso se abrirá el dia 7. Segun el «Morning-Herald» el mensaje de Lidcoln considerará la esclavitud como abolida para siempre.

San Petersburgo (sin fecha.)

Se han puesto en pie de guerra los regimientos de caballeria, de la guardia y 28 de los de linea.

Paris 17

Una proclama del rey de Dinamarca con fecha del 15, llama á las armas á los soldados con licencia para que se unan á sus banderas en el Holsteia para defender la salud, el honor y la seguridad de la monarquía.

Un despacho telegráfico de Stockolmo anuncia que Suecia defenderá á Dinamarca.

Editor responsable, D. JUAN RODRIGUEZ.

Imp. de F. Escamez, Rubio, VEINTE

CASA-BANCA DE MADRID.

ESTABLECIDA BAJO LA DIRECCION DE SU DUEÑO

D. Manuel Gomez, comerciante capitalista.

Direccion general y oficinas centrales: Madera Baja, 9, principal y bajo.—Sucursales en todas las capitales de provincia y partidos mas importantes de España.—Casa en París, representacion de la de España, rue Feydeau, núm. 28.—Representante y delegado de la misma del director general D. Manuel Gomez, D. Eugenio de la Bastida.—Horas de despacho en las oficinas centrales de Madrid, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde.

El objeto de la CASA BANCA DE MADRID, es acoger todas aquellas negociaciones mercantiles que pueden ofrecer utilidades con provecho público. Para realizar sus movimientos administrativos y de contabilidad, se crean cuatro diversas secciones de empleados centrales y provinciales, cuyos sueldos anuales forman una escala de 1,500 á 40,000 reales con ascensos por antigüedad y jubilaciones, á condicion de que ingresen préviamente en la caja las aportaciones generales de instruccion que ganan un rédito anual fijo sobre sus haberes, con derecho á retirarlo cuando fuere su voluntad, con tal que reunan circunstancias de aptitud y reconocida moralidad para el desempeño de sus empleos.

La CASA establece giro para todas las capitales de provincia y de los partidos mas importantes de la Península y para el vecino imperio francés.

Acogerá la representacion de las casas estrangeras que la dispensen esta confianza; abrirá cuentas corrientes y aceptará cuantas negociaciones públicas sean apetecibles.

GARANTÍAS.

Lo son muy eficaces y seguras la de ser manejados los capitales en su mayor parte por las mismas personas que los aportan; 200,000 reales á que ascienden las aportaciones á cargo del director general y jefes superiores de la CASA: 2.500,000 reales que de sus utilidades líquidas ingresará el mismo director general en la Caja general de depósitos; la creacion de una junta auxiliar consultiva compuesta de personas de arraigo, instruccion y probidad; los géneros y efectos que garantizan los préstamos; la edificacion y materiales destinados á ella de las casas que se construyan, interin no salgan á la licitacion pública; la pertenencia de los terrenos que se adquieran y conserve el propietario de la casa; la publicidad del estado financiero de las operaciones de la misma por medio del *Boletin Comercial*, que la sirve de órgano, y en suma, la moralidad y buena fé que serán constantemente el norte de todas sus operaciones.

En las oficinas centrales se facilitarán gratis las instrucciones con que se rige la propia CASA y cuantas esplicaciones apetezcan las personas que lo soliciten.

Interés fijo anual, 10 por 100 con la acumulacion mensual y esceso de utilidades, sale hoy al 14 1/2 al año.
No corre riesgo el capital y se reembolsa á voluntad.

Caja de Ahorros.
Formacion de capitales para crear rentas, dotes ó redencion del servicio militar.
Cuentas corrientes.
Nunca se pierde el capital.

BANCO PENSINSULAR

HIPOTECARIO

Aprobado por real órden de 8 de julio de 1862.

FIANZA ADMINISTRATIVA

2.250,000 RS. VN.

DOMICILIO EN MADRID.=PUERTA DEL SOL NUM. 13.

Consejo de Administracion y Director general nombrados por los sócios en Junta general celebrada en 30 de marzo.

PRESIDENTE.

Señor Don Pedro Nolasco Mansi propietario, labrador y ganadero en varias provincias y ex-diputado á Córtes.

VOCALES.

Señor marqués de Nibbiano, abogado y propietario.
Señor Don Félix Cascajares, abogado, propietario, y diputado á Córtes.
Señor D. Gregorio Torrecilla, director del colegio preparatorio para carreras especiales y propietario.
Ilmo. señor don Sebastian de la Fuente Alcázar, abogado, *Vocal secretario*, señor don Luis García y García, abogado, *Director General*, señor don Mariano Soldevilla y Perez, jefe cesante de administracion civil.

Esta Sociedad, á cuyo frente se encuentra un Consejo de administracion compuesto de personas de arraigo, instruccion y probidad; los géneros y efectos que garantizan los préstamos; la edificacion y materiales destinados á ella de las casas que se construyan, interin no salgan á la licitacion pública; la pertenencia de los terrenos que se adquieran y conserve el propietario de la casa; la publicidad del estado financiero de las operaciones de la misma por medio del *Boletin Comercial*, que la sirve de órgano, y en suma, la moralidad y buena fé que serán constantemente el norte de todas sus operaciones.

En las oficinas centrales se facilitarán gratis las instrucciones con que se rige la propia CASA y cuantas esplicaciones apetezcan las personas que lo soliciten.

Una señora sola, jóven de buenas circunstancias, desea, hallar un caballero que la admita á su servicio para ama de gobierno.

Tiene personas que la abonan y en la agencia de la calle del Olivo, núm. 26, darán razon.

Nuevo compendio de aritmética, con el sistema métrico decimal ó un método sencillo para resolver las cuestiones ó problemas de regla de tres, sin el auxilio de las proporciones. Obra escrita espresamente para las escuelas de primera enseñanza, por don Juan Francisco Sanchez Morate, profesor de la normal de Albacete, obra aprobada y señalada de testo para las escuelas por el Gobierno de S. M.

Esta obrita, redactada bajo un método enteramente nuevo, facilita mucho la enseñanza de Aritmética, sin fatigar á los niños, por cuya razon la recomendamos á los profesores. Su precio es 3 rs. ejemplar y 30 la docena. Véndese en Madrid en la librería de D. Francisco Perez Vila, calle Imperial, núm. 7 en la de D. Victoriano Hernando Arenal 11; y en la de D. José Gonzalez, costanilla de los Angeles, número 10. En Albacete en casa del Autor.

ADVERTENCIA.

Las personas que deseen recibirla por el correo se dirirán al Autor en Albacete, ó á D. Francisco Perez Vila en Madrid, por medio de carta y remitiendo 7 sellos de á 4 cuartos.

Cartilla pedadógica ó sean breves nociones de sistemas y métodos de enseñanza para el régimen y gobierno de las escuelas de niñas.—Obra escrita espresamente para las maestras de primera enseñauza y para las que aspiren á serlo, puestas en diálogo para su mas fácil estudio, por D. Juan Francisco Sanchez Morate profesor normal y catedrático de dicha asignatura en la escuela normal de Albacete,

El objeto de la obrita que hoy anunciamos, no es otro, que el de instruir á los jóvenes que se dedican al magisterio de primera enseñanza, en los principios mas generales de Pedagogía para el buen régimen y gobierno de las escuelas de niñas; y creemos que atendiendo á la escasez de libros que hay de esta clase, será útil y provechoso á nuestras con profesoras y á las que aspiren al magisterio.

ADVERTENCIA.—Véndese esta obrita en Albacete en casa del autor al precio de 4 rs., y 5 en provincias franco de porte. Las personas que deseen recibirla por el correo, se dirigirán á su autor por medio de carta, y remitiendo 11 selles de á 4 cuartos.

En Madcid se halla de venta en la libreria de don Victoriano Hernando, calle del Arenal, núm. 11, y en la de D. Francisco Perez Vila, Imperial, núm. 7.

OBRAS DEL MISMO AUTOR.—Geografía elemental para niños puesta en diálogo. Comprende unas nociones de la parte astronómica y física, tratando con alguna mas estension, y bajo un método mas sencillo y fácil la parte político-descriptiva, especialmente lo relativo á España. Precio 2. rs ejemplar y 22 docena aprobado para texto en las escuelas.

Cuadros sinópticos de geografía físico-política—Precio 4 rs. ejemplar, y 36 la docena.